

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE N.º: CONTR2024 741105

A la vista de la memoria de justificación del expediente de referencia para la contratación de la representación pública, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para contratar la representación pública de los espectáculos “Nevenka, El Mueble (o todas esas cosas que nunca nos diremos) y Juana, La Reina que no quiso reinar” entre los días 4 de septiembre y 7 de diciembre de 2024, en distintos espacios escénicos, dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, con la entidad Histrión Teatro SL.

SEGUNDO.- El importe del contrato asciende a diecisiete mil cuatrocientos dieciséis euros con doce céntimos de euro (17.416,12€) al que habrá que añadir la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos de euro (3.657,38€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (21.073,50€), por todas las funciones.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		25/07/2024 12:45:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5gh361RPDwn8xN1qU6yTeLR27	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	